



FEDERACIÓN PORTEÑA DE PATÍN
(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)
Fundada el 11 de agosto de 1930
Av. Libertador 8620 – (CP:1088)
Teléfono: 5591-1077
E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / Tesoreria@fppoficial.com.ar
Personería Jurídica N.º 5169

ACTA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO
DEL 27/06/2024
BOLETÍN INFORMATIVO N.º 1663
Fecha de Publicación: 28/06/2024

SECRETARÍA

- . Se reúne el Consejo Directivo de la Federación Porteña de Patín con la presidencia de **Hugo D'Ascenzo** y la presencia de los Sres Sebastián Tibiletti, Sebastián Riavec, Cynthia Rodríguez, Alejandra Mercalli, Verónica Saavedra, Gustavo Ceballos, Ignacio Inda, Soledad Barreiro, Luciano Fantinato, Pablo Iravedra, Eduardo Arizcuren y Pablo Castro.
-
- . Se pone en conocimiento el Acta de asamblea anterior y se APRUEBA.
-
- . El CNC envía nota 025/24 con el cronograma de competencias que se llevará a cabo en el Evaluativo de carácter Selectivo. Y notas 008 y 033/24 informando la Convocatoria de Jueces para el Selectivo – Evaluativo 2024; Las notas 007/ y 032/24 con la Convocatoria de Jueces para la 3º Liga Nacional de Clubes 2024 a realizarse en la ciudad de Pocito, provincia de San Juan. Todas se envían a la subcomisión correspondiente.
-
- . El CNPA envía notas con la Programación de clubes para el Panamericano de Patinaje Artístico. Constancias de participación en el torneo Tagliabue. Reenvían los boletines 2 a 8 con información referente a inscripciones, pagos y torneos. Se envían a Subcomisión correspondiente.

CONSEJO DIRECTIVO

- . La Subcomisión de Patinaje Artístico ha considerado autorizar la participación de la atleta VALENTINA JAZMIN ROMERO DNI 49963462 de Fátima en la 3ra. Fecha Open y Anual, organizado por la liga UPEA el día 7 de julio del corriente año. El Consejo RESUELVE aprobar dicha participación.
-
- . Se ha recibido la rendición de fondos de la Subcomisión de la rama de Patinaje Artístico y, puesta a consideración, el Consejo decide su APROBACIÓN.
-
- . Visto la presentación de la actualización de aranceles presentada por el Colegio de árbitros, se informa que la misma será tratada en la próxima reunión de Consejo, el jueves 4 de julio, por lo que, de ser aprobada, será de aplicación a partir del 5 de julio del corriente.
-
- . Vistas las citaciones del HTDD y puestas a consideración se RESUELVE:

Citar a las personas individualizadas a continuación en el horario indicado para cada una de ellas, a fines de prestar declaración testimonial:

LUNES 01/7/24

18:10 Cortez, Leonel

18:30 Gorospe, Pedro

- La modalidad de comparecencia será remota, y la tolerancia de espera máxima será de cinco minutos. Los citados deberán ingresar utilizando el siguiente enlace:

<https://us04web.zoom.us/j/75385810899?pwd=foubWCdWoFaYdaKmbP2jhRlCZcSTcm.1>



FEDERACIÓN PORTEÑA DE PATÍN
(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Av. Libertador 8620 – (CP:1088)

Teléfono: 5591-1077

E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / Tesoreria@fppoficial.com.ar
Personería Jurídica N.º 5169

ID de reunión: 753 8581 0899

Código de acceso: Rt5muu

- El Tribunal pone en conocimiento de los citados que podrán efectuar cualquier consulta o solicitar la vista del expediente enviando un correo electrónico a **tribunal@fppoficial.com.ar**

Y recuerda a los citados que conforme art. 114 del CP su comparecencia es obligatoria salvo cuestiones de fuerza mayor y que el incumplimiento será sancionado.

Artículo 113. Los menores de dieciocho años deberán presentarse acompañados por padre y/o madre y/o tutor y/o encargado y/o delegado con licencia federativa autorizado por nota simple de padre o madre.

Visto:

El expediente N° 14/24 caratulado “GOMEZ LITTERINI, DANIEL s/ Infracción”, por los hechos ocurridos en el partido disputado el día 4 de junio de 2024 entre los equipos AAAJ y Estudiantil Porteño, correspondiente a la categoría Reserva masculino.

Puesto a consideración se RESUELVE:

Suspender al jugador GÓMEZ LITTERINI, DANIEL, LIC. 32436635, por el término de cuatro (4) fechas de conformidad con lo dispuesto en los artículos del Código: Artículos 46. y 9.

Visto:

El expediente N° 15/24 caratulado “SAAB, MARCELO s/ Infracción”, por los hechos ocurridos en la fecha disputada el día 8 de junio de 2024 entre los equipos Estudiantil Porteño y River Plate, correspondiente a la categoría Primera masculino.

Puesto todo a consideración se RESUELVE:

- Suspender al Sr. MARCELO SAAB, por el término de nueve (9) meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Código de penas.
- Amonestar al Sr. GABRIEL BURSA de conformidad con lo dispuesto en el art 30 del Código de penas.

Ante la respuesta cursada por el HTDD en referencia a los hechos ocurridos durante el Campeonato Argentino Juvenil Femenino recientemente disputado en la Ciudad de Paraná, Prov. de Entre Ríos, el Consejo Directivo RESUELVE enviar el informe al Tribunal de la Confederación Nacional.

No habiendo más asuntos para tartar, se levanta la sesión siendo las 21:00.